INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MC-MIN-012-2025

DECRETO 1082 DE 2015

PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MC-MIN-009-2025 DECRETO 1082 DE 2015, cuyo objeto es: **"SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LAS PRUEBAS SABER 11 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE COPER".**

COPER, 20 DE FEBRERO DEL 2025

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROPONENTES Y DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL AVISO DE INVITACIÓN

En Coper, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2025 y de acuerdo con el cronograma establecido en los pliegos de convocatoria del **SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MC-MIN-012-2025 DECRETO 1082 DE 2015**, el Comité Evaluador, integrado por **DIANA PATRICIA FLORIAN BENITEZ**– Tesorer(a) Municipal, **LUISA FERNANDA MUÑOZ UMAÑA** Jefe Asesor(a) de Planeación Municipal y **MARIA FERNANDA GÓNGORA GONZALEZ** Asesora Jurídica en Contratación, se reunió con el objeto de hacer la verificación de la respectiva evaluación y calificación técnica de la única oferta presentada para: **"SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LAS PRUEBAS SABER 11 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE COPER".**

ETAPA I: VERIFICACION DE PROPUESTAS PRESENTADAS

De acuerdo con el acta de cierre del proceso y las aclaraciones que se han realizado al mismo, se presentó el siguiente proponente con su respectiva oferta, por lo que el comité procede a realizar la verificación de la propuesta, así:

PROPONENTE

ITEM	OFERTA		VALOR PROPUESTA
1	**NOMBRE DEL OFERENTE**	HECTOR LUIS PRIETO GROSSO	$6.698.700,00
	REPRESENTANTE LEGAL	HECTOR LUIS PRIETO GROSSO	



ETAPA II: VERIFICACION DE LAS CONDICIONES DE LOS PROPONENTES O REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO Y DOCUMENTOS QUE LOS ACREDITAN:

De conformidad con el aviso de invitación, en la presente etapa se revisarán los requisitos habilitantes de orden para la participación de los oferentes en el presente proceso de selección, su verificación de cumplimiento se evaluará como **HABILITADO** o **NO HABILITADO.**

Teniendo en cuenta lo designado en la invitación la verificación de los requisitos habilitantes se hará en relación con el proponente con el precio más bajo.

En el cumplimiento de lo mencionado anteriormente se determinaron los siguientes aspectos: En razón a lo ordenado por el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Que establece:

"… 4. *La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificarç el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente…*"

Por lo anterior se verificará en orden las propuestas con menor precio cotejando el cumplimiento de los requisitos contenidos en los documentos integrantes de la convocatoria. De igual forma, en relación con la invitación

publica, Una vez vencido el plazo para la presentación de propuestas, el Municipio por intermedio del comité de Evaluación, procederá a la comparación de las ofertas económicas presentadas, las cuales previamente serán verificadas aritméticamente de lo cual se concretará el Orden de Elegibilidad, lo cual constará en acta que al respecto se realice.

Orden de Elegibilidad: será *determinado por el precio ofertado, se ubicará en primer lugar del orden de elegibilidad el proponente que luego de la verificación y comparación de propuestas haya presentado oferta con el precio más bajo*, siempre que se encuentre a condiciones del mercado y satisfaga las necesidades del MUNICIPIO en cuanto a calidad; de igual manera, se procederá cuando solo se presente solo un oferente. Acto seguido, el comité realizara la verificación de requisitos habilitantes exigidos en la presente así; UNICAMENTE al oferente que haya presentado el precio más bajo, en caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio, previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla se verificaran las de quien presento el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado siempre y cuando la oferta se encuentre en condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior se repetirá el proceso de selección. Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad procederá a realizar el estudio de la siguiente oferta.

En atención a lo anterior, se procede a evaluar la propuesta presentada por **HECTOR LUIS PRIETO GROSSO** identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.049.626.028 expedida en Tunja, por valor de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS ($6.698.700,00) M/CTE**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes teniendo en cuenta que fue **la propuesta de menor valor presentada así:**

PROPONENTE No. 1: HECTOR LUIS PRIETO GROSSO
C.C 1.049.626.028

ITEM	REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	PROPONENTE: HECTOR LUIS PRIETO GROSSO			
		CUMPLE		ANEXOS	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
1.	**Carta de Presentación de la Propuesta Anexo No. 1.** La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el anexo No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente representante legal o su apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, debe venir suscrita por el representante legal debidamente facultado en los términos de ley.	**X**		ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL
2.	**Original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal. P**ara entidades sin ánimo de lucro inscrita en la respectiva Cámara de Comercio, Con fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores al cierre de la presente convocatoria. Debidamente renovado y/o actualizado 2024. Objeto: El objeto social de la entidad sin Ánimo de Lucro o la actividad deberá permitir el cumplimiento y desarrollo del objeto a contratar y donde conste que su duración no será inferior a la vigencia del convenio y un (1) año más. Así mismo, deberá certificar que su objeto social	**X**		camara de comercio 13 feb_1	EL PROPONENTE ALLEGA DOCUMENTO CON FECHA DE EXPEDICIÓN: 13/02/2025, POR CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA FECHA DE INSCRIPCIÓN: 18 DE ENERO DE 2022.

	incluye actividades que se relacione con el objeto a contratar. Autorización de la Junta de Socios o Asamblea de Accionistas: Si de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, se certifica que las facultades del representante legal están limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del proceso de selección para contratar, el oferente deberá presentar el acta respectiva en la cual se autoriza al representante legal para firmar la propuesta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado.				
3.	**Certificado de cumplimiento del Pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de los Aportes Parafiscales.** (Artículo 23 ley 1150 de 2007, Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado parcialmente por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003). Con el objeto de dar cumplimiento a esta disposición, se deberá aportar el documento mediante el cual conste que el proponente acredite que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. El pago de los aportes se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, acompañando la certificación de Copia de la Cedula de	**X**		ANEXO 5 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	SE ALLEGA ANEXO 5 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.

	Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal; en caso contrario, será acreditado por su representante legal y se aportara copia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal y del Registro Único Tributario. Dicho documento deberá certificar que, a la presentación de su oferta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso en que la sociedad no tenga más de 6 meses de constituida, deberá acreditar el pago a partir de la fecha de constitución.				
4.	**Certificado de Antecedentes Fiscales**. El proponente no deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsabilidad Fiscal (Vigente) de la Contraloría General de la República, con el fin de dar cumplimiento al artículo 60 de la Ley 610 de 2000, para lo cual el proponente lo podrá aportar o en su efecto el Municipio consultará, el ULTIMO BOLETÍN OFICIAL EXPEDIDO por esa entidad	**X**		CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL CONTRALORIA	SE ALLEGA CERTIFICADO CON FECHA DE EXPEDICIÓN 15 DE FEBRERO DE 2025 DE No. IDENTIFICACIÓN 1049626028 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
5.	**Certificado de Antecedentes Disciplinarios**. El proponente, como persona jurídica representada por su representante Legal, así como la persona natural, no deberá encontrarse reportado en la Procuraduría General de la Nación por antecedentes disciplinarios, para lo cual el proponente lo podrá aportar o en su	**X**		CERTIFICADO ANTECEDENTES FEBRERO 2025	SE ALLEGA CERTIFICADO CON FECHA DE EXPEDICIÓN 15 DE FEBRERO DE 2025 DE No. IDENTIFICACIÓN 1049626028 NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

	efecto el Municipio verificará la información a través del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de esa entidad; a la fecha del cierre del presente proceso.				
6.	**Certificado de Antecedes Judiciales**. La entidad consultará y verificará que los proponentes (Representante Legal) no registren antecedentes judiciales en la página dispuesta por la Policía Nacional para ello.	**X**		ANTECEDENTES POLICIA	SE ALLEGA CERTIFICADO CON FECHA DE EXPEDICIÓN 15 DE FEBRERO DE 2025 DE No. IDENTIFICACIÓN 1049626028 QUE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
7.	**Antecedentes Sistema Nacional De Medidas Correctivas RNMC.** El proponente tendrá que adjuntar a su propuesta el Certificado de Antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas RNMC en la cual conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	**X**		RNMC	SE ALLEGA CERTIFICADO CON FECHA DE EXPEDICIÓN 15 DE FEBRERO DE 2025 DE No. IDENTIFICACIÓN 1049626028 QUE NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
8.	**Certificado De Inhabilidades E Incompatibilidades.** La entidad debe llenar el formulario del anexo 3 y será firmada por el proponente representante legal o su apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, debe venir suscrita por el	**X**		ANEXO 2 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	SE ALLEGA ANEXO 2 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.

	representante legal debidamente facultado en los términos de ley.				
9.	**Cédula de ciudadanía**. El representante legal deberá presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía expedida en Colombia. De conformidad con el Decreto 4969 de 2009, a partir del primero de agosto de 2010 sólo será válida la copia de la Cédula amarilla de hologramas.	**X**		3. CEDULA HECTOR	SE ALLEGA DOCUMENTO DE HECTOR LUIS PRIETO GROSSO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1.049.626.028
10.	**Libreta Militar**. Si el proponente es hombre menor de 50 años podrá presentar con su oferta la copia de la libreta militar, ya sea en calidad de Representante legal. Esta exigencia es potestativa para poder participar en el presente proceso de selección, sin embargo, de llegar a ser el adjudicatario del convenio, deberá aportar su Libreta Militar (representante legal de género masculino) de conformidad con lo establecido en el artículo 111 de Decreto 2150 de 1995, al momento de la suscripción del mismo.	**X**		4. LIBRETA MILITAR	SE ALLEGA DOCUMENTO CON NUMERO 1.049.626.028
11.	**Registro Único Tributario o NIT.** Deberá presentarse con la propuesta fotocopia del Registro Único Tributario –RUT expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN -.Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otras formas asociativas deberá presentarse el RUT de cada uno de sus integrantes, sin perjuicio de que saliendo favorecidos, de acuerdo con la normatividad vigente, deban obtener RUT a nombre de la forma asociativa. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la ley 488 de	**X**		RUT FEBRERO 2025	SE ALLEGA DOCUMENTO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

	1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto, y el Decreto 2788 del 31 de agosto de 2004.				
12.	**Paz Y Salvo De Impuesto Municipales**. En concordancia con lo establecido en el Estatuto tributario Municipal el proponente deberá anexar el Paz y Salvo de Impuestos Municipales, el cual es expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Coper.		**X**	-	NO ALLEGA PAAZ Y SALVO SIN EMBARGO SE VERIFICA CON OFICNA DE TESORERIA QUE SE ENCUENTRE AL DIA
13.	**Hoja de vida de la Función Pública.** De Persona Jurídica (Proponente) www.dafp.gov.co	**X**		2. HOJA DE VIDA HECTOR LUIS PRIETO GROSSO	SE ALLEGA HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE HECTOR LUIS PRIETO GROSSO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1.049.626.028
14.	**Declaración de Bienes y Rentas.** Se deberá adjuntar en original la declaración de bienes y rentas de la función pública de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica que presente la propuesta	**X**		Bienes y Rentas	SE ALLEGA FORMATO DE BIENES Y RENTAS DEBIDAMENTE DILIGENCIADO
15.	**Certificación De Manifestación No Utilización De Recursos Provenientes De Actividades Ilícitas.** Es una certificación que deberá suscribir el Representante Legal de la persona jurídica que presenta la oferta, o persona natural, donde manifieste que se compromete a no utilizar recursos, en la ejecución que provendrán de actividades ilícitas, tales como: lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes, o delitos contra el orden constitucional o que de alguna manera contraríen las leyes de la república.	**X**		CERTIFICACION DE MANIFESTACION NO UTILIZACION DE RECURSOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ILICITAS	SE ALLEGA DOCUMENTO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

16.	**Acta Declaración Jurada Para Efectos De Contratación Con El Municipio De Coper – Boyacá.** La entidad debe llenar el formulario del anexo 5 y será firmada por el proponente representante legal o su apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, debe venir suscrita por el representante legal debidamente facultado en los términos de ley.	**X**		ANEXO 5 CTA DECLARACION JURADA PARA EFECTOS DE CONTRATACION	SE ALLEGA DOCUMENTO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
17.	**Pacto De Transparencia.** La entidad debe llenar el formulario del anexo 7 y será firmada por el proponente representante legal o su apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, debe venir suscrita por el representante legal debidamente facultado en los términos de ley.	**X**		ANEXO 6 PACTO DE TRANSPARENCIA	SE ALLEGA DOCUMENTO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
18.	**Declaración Juramentada De No Inscripción En El Registro De Deudores REDAM Ley 2097 De 2021.** La entidad debe llenar el formulario del anexo 11 y será firmada por el proponente representante legal o su apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, debe venir suscrita por el representante legal debidamente facultado en los términos de ley.	**X**		ANEXO 11 DECLARACION JURAMENTADA DE NO INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE DEUDORES REDAM LEY 2097 DE 2021_1	SE ALLEGA DOCUMENTO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
19.	**Autorización Para La Notificación De Los Actos Administrativos A Través De Medios Electrónicos.** La entidad debe llenar el formulario del anexo 12 y será firmada por el proponente representante legal o su apoderado,	**X**		ANEXO 12 AUTORIZACION PARA LA NOTIFICACION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRONICOS	SE ALLEGA DOCUMENTO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

	si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, debe venir suscrita por el representante legal debidamente facultado en los términos de ley.				
20.	**Compromiso Anticorrupción.** La entidad debe allegar el certificado firmado por el proponente representante legal o su apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, debe venir suscrita por el representante legal debidamente facultado en los términos de ley.	**X**		anexos_2_al_7_y_apendices_1_al_3	SE ALLEGA DOCUMENTO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
21.	**MECANISMO DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES** Seriedad de la oferta: 10% del valor del presupuesto oficial	**X**		POLIZA COPER_1	SE ALLEGA POLIZA DE SERIEDAD VIGENCIA DESDE 17/02/2025 HASTA 20/05/2025
REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA PARA SELECCIONAR LA ENTIDAD					
1.	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** El oferente deberá cumplir con los aspectos técnicos requeridos, así como la prestación del servicio. El oferente deberá cumplir con los aspectos técnicos requeridos, así como la prestación del servicio. Como requisito, se considera hábil el proponente que acredite haber ejecutado dentro	**X**		ANEXO 10 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	SE ALLEGA FORMATO DE EXPERIENCIA JUSTO CON LA ACTAS DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO QUE SE ALLEGA COMO EXPERIENCIA

	de los últimos dos (02) años, contados a hasta la fecha del cierre del presente proceso dos (02) contratos con entidad pública y/o privada cuyo objeto esté relacionado con el presente proceso.				
FACTOR TECNICO PARA SELECCIONAR LA ENTIDAD					
1.	Para efecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos exigidos para participar en la presente selección, el proponente deberá diligenciar el ANEXO, en el cual manifiesta que cumplirá con todas las especificaciones técnicas, requerimientos mínimos obligatorios y demás numerales contenidos en este capítulo, acreditando en su propuesta cada uno de los requisitos establecidos y que se describen en el anexo. Especificaciones Técnicas.	**X**		21. Formato de certificado para acreditar factores de calidad yo técnicos^L	SE ALLEGAN LOS ANEXOS 13 Y 8 DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS Y FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL
2.	PERSONAL REQUERIDO El proponente deberá comprometerse a suministrar el siguiente equipo de trabajo mínimo: CARGO PROFESIONAL EXPERIENCIA Docente Inglés Licenciado en Idiomas Modernos Español - Inglés con Especialización Mínimo dos (2) años de experiencia en su profesión. Con dos (2) años mínimo en	**X**		ANEXO 13 Y PERSONAL REQUERIDO	SE ALLEGA ANEXO Y PERSONAL REQUERIDO

	manejo de Pruebas Saber 11 (Pre-ICFES). Docente Matemática Licenciado en Matemáticas con Especialización en necesidades educativas y Maestría en Didáctica de la Matemática Mínimo dos (2) años de experiencia en su profesión. Con dos (2) años mínimo en manejo de pruebas ICFES saber 11°. Docente en Física Físico Mínimo dos (2) años de experiencia en su profesión. Con dos (2) años mínimo en manejo de pruebas ICFES saber 11°. Docente Lectura Crítica en lenguaje Licenciado en básica con énfasis en Lengua Castellana y Humanidades con especialización Mínimo dos (2) año de experiencia en su profesión. Con dos (2) años mínimo en manejo de pruebas ICFES saber 11°. Docente de Sociales y Competencias ciudadanas. Licenciado en Ciencias de la educación ciencias sociales y económicas Mínimo dos (2) años de experiencia en su profesión. Con dos (2) años mínimo en manejo de pruebas ICFES saber 11° Docente de Química Químico Mínimo dos (2) años en manejo de Pruebas Saber 11 (Pre-ICFES). Docente de Biología Licenciada en Biología y Química con Especialización y Maestría en Educación Mínimo dos (2) años de experiencia en su profesión. Con dos (2) años mínimo en manejo de pruebas ICFES saber 11° Coordinador del proyecto: Licenciado en educación básica con énfasis en matemáticas, lengua castellana y humanidades con Especialización en didáctica de la matemática				

	Con mínimo cinco (5) años de experiencia como coordinador de programas de capacitación para pruebas ICFES saber 11°.				
OFERTA ECONOMICA					
1.	**OFERTA ECONOMICA** Teniendo en cuenta la forma de pago del presente proceso, la entidad no considera la necesidad de solicitar capacidad financiera. Sin embargo, se debe allegar anexo de Propuesta económica debidamente diligenciado para acreditar el presente requisito**.**	**X**		ANEXO 3 PROPUESTA ECONOMICA Y PRESUPUESTO Y COMPROMISO DE ACTIVIDADES	EL PROPONENTE ALLEGA LA OFERTA ECONOCMICA EN EL ANEXO 3 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO POR VALOR DE $6.698.700,00

Posterior a la evaluación de los requisitos habilitantes el comité evaluador ha considerado **HÁBIL,** al proponente **HECTOR LUIS PRIETO GROSSO** identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.049.626.028 expedida en Tunja, de acuerdo con los criterios estipulados en el Decreto 092 de 2017 para cada uno de los siguientes factores su cumplimiento como se describe en la siguiente tabla:

REQUISITOS DE HABILITANTES

REQUISITO	RESULTADO
CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADA
EXPERIENCIA	HABILITADA

FACTORES TÉCNICOS

REQUISITO	RESULTADO
REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE

FACTOR ECONOMICO

REQUISITO	RESULTADO
REQUISITOS DEL ORDEN ECONOMICO	CUMPLE

RECOMENDACIONES DEL COMITÉ

En razón a lo ordenado por el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2.

Que establece: *"... 4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. ..."*

En razón a lo ordenado por el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2.

Que establece: *"... 4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. ..."*

De acuerdo con la anterior evaluación se concluye que:

1. El proponente **HECTOR LUIS PRIETO GROSSO** identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.049.626.028 expedida en Tunja, **CUMPLE** a cabalidad con los requisitos técnicos, jurídicos y de experiencia exigida en la presente convocatoria.

La presente acta se firma por los que en ella intervinieron a los veinte (20) días del mes de febrero de 2025.

(ORIGINAL FIRMADO)
DIANA PATRICIA FLORIAN BENITEZ
Tesorer(a) Municipal

(ORIGINAL FIRMADO)
LUISA FERNANDA MUÑOZ UMAÑA
Jefe Asesor(a) de Planeación Municipal

(ORIGINAL FIRMADO)
MARIA FERNANDA GÓNGORA GONZALEZ
Asesora Jurídica en Contratación Estatal

ELABORÓ: JENNY PAOLA CIFUENTES MELO – APOYO PLANEACIÓN MUNICIPAL
REVISÓ: LUISA FERNANDA MUÑOZ UMAÑA – JEFE ASESOR PLANEACION MUNICIPAL
APROBÓ: MARIA FERNANDA GONGORA– ASESOR (A) JURIDICO CONTRATACION